



GADPRA-MEMO-2025-006-P&DESRC

Anconcito P.R. 6 de octubre del 2025
GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARIA

Para: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

De: Sr. Anthony Santiago Limón Omala
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

CC: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

HORA: 12:20

06 OCT 2025

RECIBIDO

FIRMA: [Firma]

Asunto: NOTIFICACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

En atención al memorando GADPRA-MO-JABE-No.2025-09-675, de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se autoriza la ejecución de las designaciones establecidas en el Plan de Acción para el Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), me permito informarle que usted ha sido designado responsable de las siguientes recomendaciones para ejecución del plan de acción.

1. Dispondrá al Técnico de Talento Humano, mantener la información laboral del personal completa y realizar las evaluaciones de desempeño con la finalidad de que la entidad disponga de expedientes completos y se conozca el desempeño del personal. Cargo Responsable: presidente.

9. Solicitará apoyo interinstitucional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales o municipales del Talento Humano Técnico que cuente con el perfil profesional a fin al objeto de contratación, al que se le designará en calidad de administrador o fiscalizador de obras o consultorías, y establecerá obligaciones, responsabilidades, vigencia, mecanismos de seguimiento y control entre las partes. Cargo Responsable: presidente.

10. Cumplirá en dar respuesta a las notificaciones o requerimientos solicitados por entidades relacionadas con la gestión, planificación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, con la finalidad de llevar a cabo las funciones del GADPR de Anconcito y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Cargo Responsable: presidente.

19. Dispondrá a los miembros designados como Comisión Técnica, y de aquellos servidores delegados para la evaluación y calificación de las ofertas, verifiquen los requisitos mínimos que constan en los pliegos, previo a la adjudicación. Cargo Responsable: presidente.

20. Dispondrá y realizará seguimiento a los Fiscalizadores y Administradores de Contrato, para que verifiquen dentro de la ejecución de las obras, que los Contratistas cumplan con el parámetro de personal técnico mínimo señalado en los pliegos, con la finalidad de validar la oferta del Contratista adjudicado. Cargo Responsable: presidente.

21. Dispondrá y realizará el seguimiento a los Administradores de Contrato y Fiscalizadores para que comprueben y verifiquen las cantidades incluidas en las planillas presentadas por

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARIA

HORA: 10:40

06 OCT 2025

RECIBIDO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

RECEIVED

u 2 OCT 2025

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA



los Contratistas, previo a su aprobación, con la finalidad de evitar pagos por trabajos no ejecutados. Cargo Responsable: presidente.

22. Dispondrá y dará seguimiento a los Administradores de contrato y Fiscalizadores, que adopten las medidas necesarias para agilizar los procesos de recepción de las obras ejecutadas, para lo cual comunicarán a los contratistas, soliciten las recepciones de obras tanto provisionales como definitivas, según corresponda. Cargo Responsable: presidente.

Por lo tanto, una vez notificado de dichas recomendaciones, se solicita que proceda a realizar, de manera inmediata, las acciones correspondientes para su debida atención y cumplimiento.

Se deja constancia expresa que, en caso de no remitir ninguna respuesta, acción o documentación de respaldo respecto al cumplimiento de las observaciones señaladas, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el receptor o receptores de este comunicado y en el responsable del departamento correspondiente.

La respuesta a esta designación deberá contener lo siguiente para cada recomendación asignada:

- Descripción de la acción o actividad que se ejecutará para atender la observación.
- Fecha límite para la subsanación.
- Medio de verificación, es decir, el documento, informe o evidencia que respalde el cumplimiento.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Sin otro particular, pongo en su conocimiento el contenido del presente memorando para los fines pertinentes.

Atentamente,



Archivo: PYDE



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





GADPRA-MEMO-2025-006-PDACGE

Anconcito, P.R., 12 de mayo de 2025

GAD PARROQUIAL RURAL ANCONCITO
SECRETARIA
HORA: 09:38

Para: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO
De: Sr. Anthony Santiago Limón Orrala
DESIGNADO PARA REALIZAR PLAN DE ACCIÓN
CC: Msc. Hilario Alcívar Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

12 MAY 2025

RECIBIDO

FIRMA: [Firma]

Asunto: ALCANCE NOTIFICACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

En atención al memorando GADPRA-MO-JABE-No.2025-09-675, de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual se autoriza la ejecución de las designaciones establecidas en el Plan de Acción para el Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE).

Y notificado mediante memorándum GADPRA-MEMO-2025-006-P&DESRC con fecha 6 e octubre del 2025, sobre la ejecución del plan de acción para el cumplimiento de recomendaciones por lo que no ha existido alguna respuesta, debido a esto se notifica formalmente un alcance y en caso de no tener alguna respuesta durante los próximos 7 días laborables la responsabilidad queda en su totalidad del responsable notificado en caso de alguna multa o sanción por el incumplimiento de realizar el plan de acción

Por lo que me permito informarle nuevamente que usted ha sido designado responsable de la siguiente recomendación para ejecución del plan de acción.

1. Dispondrá al Técnico de Talento Humano, mantener la información laboral del personal completa y realizar las evaluaciones de desempeño con la finalidad de que la entidad disponga de expedientes completos y se conozca el desempeño del personal. Cargo Responsable: presidente.

9. Solicitará apoyo interinstitucional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales o municipales del Talento Humano Técnico que cuente con el perfil profesional a fin al objeto de contratación, al que se le designará en calidad de administrador o fiscalizador de obras o consultorías, y establecerá obligaciones, responsabilidades, vigencia, mecanismos de seguimiento y control entre las partes. Cargo Responsable: presidente.

10. Cumplirá en dar respuesta a las notificaciones o requerimientos solicitados por entidades relacionadas con la gestión, planificación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, con la finalidad de llevar a cabo las funciones del GADPR de Anconcito y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Cargo Responsable: presidente.

19. Dispondrá a los miembros designados como Comisión Técnica, y de aquellos servidores delegados para la evaluación y calificación de las ofertas, verifiquen los requisitos mínimos que constan en los pliegos, previo a la adjudicación. Cargo Responsable: presidente.





**SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO**

MEMORÁNDUM OFICIAL
proyectossociales@anconcito.gob.ec
0997366949

20. Dispondrá y realizará seguimiento a los Fiscalizadores y Administradores de Contrato, para que verifiquen dentro de la ejecución de las obras, que los Contratistas cumplan con el parámetro de personal técnico mínimo señalado en los pliegos, con la finalidad de validar la oferta del Contratista adjudicado. Cargo Responsable: presidente.

21. Dispondrá y realizará el seguimiento a los Administradores de Contrato y Fiscalizadores para que comprueben y verifiquen las cantidades incluidas en las planillas presentadas por los Contratistas, previo a su aprobación, con la finalidad de evitar pagos por trabajos no ejecutados. Cargo Responsable: presidente.

22. Dispondrá y dará seguimiento a los Administradores de contrato y Fiscalizadores, que adopten las medidas necesarias para agilizar los procesos de recepción de las obras ejecutadas, para lo cual comunicarán a los contratistas, soliciten las recepciones de obras tanto provisionales como definitivas, según corresponda. Cargo Responsable: presidente.

Por lo tanto, una vez notificado de dichas recomendaciones, se solicita que proceda a realizar, de manera inmediata, las acciones correspondientes para su debida atención y cumplimiento.

Se deja constancia expresa que, en caso de no remitir ninguna respuesta, acción o documentación de respaldo respecto al cumplimiento de las observaciones señaladas, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el receptor o receptores de este comunicado y en el responsable del departamento correspondiente.

La respuesta a esta designación deberá contener lo siguiente para cada recomendación asignada:

- Descripción de la acción o actividad que se ejecutará para atender la observación.
- Fecha límite para la subsanación.
- Medio de verificación, es decir, el documento, informe o evidencia que respalde el cumplimiento.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Sin otro particular, pongo en su conocimiento el contenido del presente memorando para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Anthony Limón Orrala.

DESIGNADO PARA REALIZAR PLAN DE ACCIÓN

Archivo: R-CGE

